

# LECCIONES DE HISTORIA PARA ALUMNOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA

## *History lessons for students of the race of Law*

LORENZO HUERTAS VALLEJOS\*

Recibido: 14-04-2016

Aceptado: 20-06-2016

SUMARIO: 1.- Conceptualizando el tiempo. 2.- A manera de introducción

### *Resumen*

Los abogados y abogadas le dan poca importancia a los estudios de historia, pero hablar de historia es hablar de gente que se gobiernan por leyes. Entonces la pregunta ¿Qué tipos de derecho hubo en el largo proceso histórico peruano? Recordemos los inicios con formas embrionarias de gobierno es decir la Behetría y después el desarrollo del Arcaico y la busca de gobierno con perfiles más adecuados a las nuevas organizaciones sociales. Las formas de derecho consuetudinario con costumbres permanentes que condicionan los momentos de iniciación de la persona digamos: nacimiento, pubertad, matrimonio

¿Cómo debía comportarse la sociedad cuando fenecía un individuo? ¿Cuáles son los rituales necesarios para que los espíritus llegaran a espacios donde moraban los dioses creadores. o donde permanecían los espíritus de las personas que habían respetado y cumplido con los códigos étnicos? ¿Cuáles fueron los niveles del derecho consuetudinario en el Perú? ¿Qué tipo de Estado y derecho hubo en tiempo de los incas? ¿Hubo derecho escrito? ¿Cómo fueron y son las leyes en un gobierno teocrático, cuando los mandos se creían seres producto de una emanación divina? ¿Qué mensaje contenían los quipus históricos lo mismo que las quellcas? ¿Cómo fueron las leyes que se emitían los imperios de vieja data como sucedió en China? o los imperios de corta data como el incaico?

\* Doctor en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y miembro de la Academia Nacional de Historia. Ha publicado «Probanzas de indios y españoles referentes a las catastróficas lluvias de 1578, en los corregimientos de Trujillo y Saña. Francisco Alcócer, escribano receptor» (1987); «La costa peruana vista a través de Sechura. Espacio, arte y tecnología» (2000); «Diluvios andinos a través de las fuentes documentales» (2001) e «Injurias del tiempo. Desastres naturales en la historia del Perú» (2009). Es miembro de Número de la Academia Nacional de la Historia, de la Academia Peruana del Pisco, de la cual incluso ha sido fundador y su primer Presidente. Así también es Miembro de Número del Instituto Ricardo Palma. Ha sido reconocido, dados sus antecedentes académicos y calidad personal Profesor Emérito de la Universidad San Cristóbal de Huamanga. Ha ocupado el elevado cargo como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle. Ha sido Subdirector del Museo Nacional de Antropología e Historia del Perú. Fundador del Archivo Regional de Ayacucho y Director del Archivo de la Universidad Ricardo Palma. Actualmente se desempeña como catedrático en la Facultad de Derecho y Ciencia Política

### *Abstract*

Lawyers and lawyers give little importance to studies of history, but history is talking about people who are governed by laws. So the question What types of law Peruvian was in the long historical process? Recall the early embryonic forms of government that is the Behetría and after the Archaic development and the pursuit of government best suited to the new social organizations profiles. Forms of customary law with permanent customs that determine the time of initiation of the person say: birth, puberty, marriage How to behave when Phoenicia society an individual? What are the necessary rituals for the spirits reach

places where gods dwelled creators. or where they remained the spirits of people who had respected and complied with ethnic codes? What were the levels of customary law in Peru? What kind of State and Law was in time of the Incas? Were there any written law? How were and are laws in a theocratic government, when the controls being the product of a divine emanation believed? What message containing historical Quipus the same as the quellcas? How were the laws that empires of old data as happened in China were issued? or short data empires as the Inca?

*Palabras clave*

Abogados - Historia - Comprensión - Estructuras - Coyunturas - Descubrimiento - Conquista - Jurisconsultos

*Key Word*

Lawyers - History - Understanding - Structures - Joints - Discovery - Conquest - Jurists

*1.- Conceptualizando el tiempo*

Siguiendo las pautas metodológicas para el análisis histórico de Pierre Villar en su obra *Iniciación al vocabulario del análisis histórico* (1999); quien considera a la Historia como el suceder, el devenir de acontecimientos, hechos estructuras y coyunturas; y el estudio de ese devenir, se le conoce como historiografía. También hemos dicho que cuando se analiza un fenómeno histórico de manera secuencial estamos hablando de análisis diacrónico y cuando se hacen análisis de instituciones sociales lejanas unas de otras pero que se corresponden temporalmente; estamos hablando de sincronía. Para entender con precisión un análisis histórico de larga diacronía, es necesario segmentar el proceso histórico primero en etapas, estas en periodos los cuales tienen, fases y en algunas ocasiones en las fases se descubren sub - faces.

*2.- A manera de introducción:*

La historia del Perú, está dividida en dos etapas: la primera se le denomina *Perú antiguo* o como la llama el Dr. Pablo Macera *Perú autónomo*; cuyas fechas límites son desde la presencia de los primeros hombres *sapiens sapiens* en el suelo andino hace más de quince mil años, hasta el arribo de los hispanos a la costa norte de Perú en 1532. Esta etapa está dividida en siete periodos: 1) Lítico, 2) Arcaico, 3) Formativo, 4) Intermedio temprano, 5) Horizonte medio, 6) Intermedio tardío, 7) Horizonte Tardío o incanato. Como se ha dicho líneas arriba, cada periodo está dividido en fases, al respecto el periodo Formativo se divide en tres fases: Inferior, Medio y Superior. Al periodo inca, los especialistas lo dividen en dos fases: Inca regional e inca imperial.

La segunda etapa de la Historia del Perú, tiene dos periodos: 1) Conquista y Virreinato. Comienza con la presencia de Francisco Pizarro al mando de su hueste de indiana en 1532 y se prolonga hasta 1824 año de la firma de la Capitulación de Ayacucho. Este periodo se ha dividido de varias maneras pero la más conocida es: a) Virreinato peruano bajo el gobierno de los Austrias 1532 - 1700; y, b) Virreinato peruano bajo el gobierno de los Borbones (1700. 1824). 2) Periodo Republicano que se inicia en 1824 prolonga hasta la actualidad. Este último periodo de la historia del Perú está dividido en fases y sub fases que no veremos en esta ocasión.

Existen otros tipo de periodización, como la etnológica que es de creación popular y que por lo general se expresa mediante el mito, como la que recogió el cronista Felipe Guamán Poma de Ayala a fines del siglo XVI e inicios del XVII; versión diacrónica que nos dice de una primera Generación llamada Wari wiracocha runa; segunda Generación de los Waris runa; una tercera Generación fue la de los Purun runas. Además la de los aucarunas, que termina con la presencia de los Inca.

Para el estudio de la etapa antigua los arqueólogos cuentan con técnicas como el Carbono 14 y la Tabla Thompson que le permiten saber fechas absolutas y cambios climáticos. Los historiadores cuentan con fuentes escritas, dividen la historia de diversa manera el tiempo por ejemplo tomando como referente el tipo de gobierno Colonia o República y dentro de la colonia a) Gobierno del Perú bajo los Austrias b) Gobierno del Perú durante los Borbones. La República de igual manera ha sido dividida de diversas maneras una que está delante de todos nosotros, es el tiempo de la revolución tecnológica, se manifiesta a mediados de la segunda mitad del siglo XX y continúa con sus sorpresas hasta la actualidad. La fase anterior retrocede a hasta mediados del siglo XIX, tiempo en que se incrementa la máquina de escribir lo mismo que la fotográfica; antes de esto corresponde a la fase plumaria, los peruanos aunque libres políticamente, pero sujetos a las técnicas escriturarias antiguas.

He escuchado que algunos abogados le dan poca importancia a los estudios de historia, pero hablar de historia es hablar de gente que se gobiernan por leyes. Entonces la pregunta ¿Qué tipos de derecho hubo en el largo proceso histórico peruano? Recordemos los inicios con formas embrionarias de gobierno es decir la Behetría y después el desarrollo del Arcaico y la busca de gobierno con perfiles más adecuados a las nuevas organizaciones sociales. Las formas de derecho consuetudinario con costumbres permanentes que condicionan los momentos de iniciación de la persona digamos: nacimiento, pubertad, matrimonio

¿Cómo debía comportarse la sociedad cuando fenecía un individuo? ¿Cuáles son los rituales necesarios para que los espíritus llegaran a espacios donde moraban los dioses creadores. o donde permanecían los espíritus de las personas que habían respetado y cumplido con los códigos étnicos? ¿Cuáles fueron los niveles del derecho consuetudinario en el Perú? ¿Qué tipo de Estado y derecho hubo en tiempo de los incas? ¿Hubo derecho escrito? ¿Cómo fueron y son las leyes en un gobierno teocrático, cuando los mandos se creían seres producto de una emanación divina? ¿Qué mensaje contenían los quipus históricos lo mismo que las quellas? ¿Cómo fueron las leyes que se emitían los imperios de vieja data como sucedió en China? o los imperios de corta data como el incaico?

¿Qué sabemos del soporte jurídico de la conquista y colonización de América, de las bulas alejandrinas, de las primeras reales cédulas y las Capitulaciones de Santa Fe en 1492 y la de Toledo en 1529; de la Real Cedula de sujeción del 14 de septiembre de 1519 y de la Recopilación de las Leyes para los reinos del Nuevo Mundo?

¿Qué significado tuvo la Constitución de Cádiz de 1812? ¿Cuál es el marco jurídico del Reglamento Provisional de 1821 y de la Capitulación de Ayacucho en 1824? ¿Bajo qué condiciones históricas se elaboró la primera Constitución Política del Perú de 1823?

¡Entonces!

Asidos de la mano con la historia entremos al foro de los jurisconsultos.

